



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD

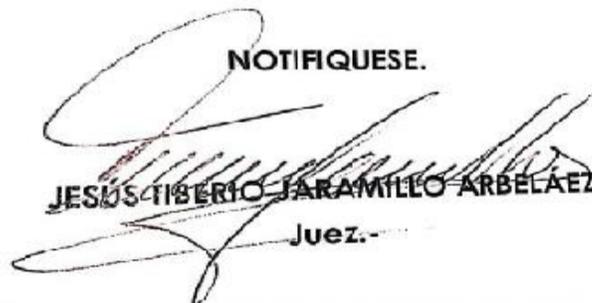
Medellín (Ant.), veintitrés de marzo de dos mil veintitrés.

En conocimiento de la parte interesada, comunicación remitida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, en respuesta al oficio Nro. 004 del 01 de febrero de 2023, para los fines que considere pertinentes.

Ahora bien, en atención a la solicitud realizada por el profesional del derecho que representa a una de las herederas reconocidas, y de conformidad con lo establecido en el inciso 2º del artículo 507 del Código General del Proceso, el despacho para efectos de realizar el trabajo de partición de los bienes pertenecientes a la masa sucesoral del causante **JHON JAIRO MEJIA ALVAREZ** procede a designar partidador de la lista de auxiliares de la justicia, de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1º del artículo 48 Ibidem, cargo que recaerá en el primero de los auxiliares que concurra a notificarse del presente auto, de los que se enuncian a continuación:

- **Dr. LUIS FERNANDO SERNA HERNANDEZ** quien se localiza en la calle 51 Nro. 45 – 13, Copacabana. Teléfono 401 09 70 – 300 454 66 06, montuno2014@gmail.com.
- **Dr. JUAN DIEGO LÓPEZ OSORIO** quien se localiza en la calle 10 42-45, oficina 276, Medellín. Teléfono 2668229 – 310 470 26 47, jlasesoresjuridicos@hotmail.com.
- **Dr. JORGE RUIZ LÓPEZ** quien se localiza en la calle 46 47-63, Bello. Teléfono 2753523 – 311 308 13 47, abogadojorgeruiz@hotmail.com.

A costa de la parte interesada comuníquese el nombramiento tal y como lo dispone la Ley.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ
Juez.